La garantia provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 154.551,01 posetas y la definitiva que habra de prestar el adjudicatario la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por la cantidad que supere el millón sin sobrepasar la de cinco millones de pesetas y el

3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad. A la subasta podrán concurrir los licitadores por si o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de

esta Corporacion.

La subasta se celebrara en el palacio de esta Diputación a las doce horas treinta minutos del primer dia habil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde de transcuritos vinte dia abilitación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona. bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo,

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1.50 pesetas de esta Diputación, deberan presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los dias habiles de diez a doce de la manana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del ar-tículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

i . Don vecino de, con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aqui la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicandola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los
contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad c incompatibilidad senalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporación Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 15 de octubre de 1962.-El Secretario accidental.—4.875.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción del puente sobre el rio Ter y accesos, en el camino vecinal de Torello a la carretera de Barcelona a Ribas por Masias de Voltrega y por puente sobre el rio Ter.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Ter y accesos, en el camino vecinal de Torelló a la carretera de Barcelona a Ribas por Masias de Voltrega y por puente sobre el río Ter. El tipo de licitación es la cantidad de 8.936.769,96 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de treinta y seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de 1,134,021,55 pesetas, con cargo a la partida 1,144 del presupuesto ordinario vigente; en cuanto a 1,000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto del año 1963; 3.500.000 pesetas, con cargo al presupuesto del año 1964: 3.000.000 de pesetas, con cargo al presu-puesto del año 1965, y las restantes 302.748.31 pesetas con cargo al año 1966.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantia provisiona' para tomar parte en la subasta sera la cantidad de 169.051.54 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas: el 4 por 100, por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar la de cinco millones; el 3 por 100, por lo que exceda de dicha cantidad.

À la subasta podrán concurrir los licitadores por si o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta

Corporación.

La subusta se celebrara en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer dia habil, después de transcurridos veinte dias, también nabiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expre-

sado plazó.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figuru a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1.50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los dias laborables, de diez a doce de la manana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artícu-

lo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don....., vecino de, con domicilio en la calle, número...... y enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aqui la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicandola en pesetas y centimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglemento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 15 de octubre de 1962.-El Secretario accidental. 4.887.

> RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuart de Poblet por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un mercado publico recayente en la calle Virgen del Pilar y a la plaza de Gibraltar Español.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un mercado público recayente a la calle Virgen del Pilar y a la plaza de Gibraltar Español, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias. El tipo de licitación es el de un millón ochenta mil qui-

nientas seis pesetas con quince céntimos, a la baja.

La duración del contrato será de quince meses, a contar desde el comienzo de las obras, que darán principio dentro del plazo de quince dias siguientes al de la formalización del contrato, una vez hecha la adjudicación definitiva del remate.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Letrado don Enrique García Romeu, de Valencia, reintegradas con timbre del Estado de sels pesetas y ajustadas al modelo que al final se insertá, debiendo acompañarse a cada una de ellas uta declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituído en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de cincuenta y cuatro mil velnitícinco pesetas con treinta centimos, equivalente al 5 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 6 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaria del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Bolctin Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la calebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un mercado público, recayente a la calle Virgen del Pilar y a la plaza de Gibraltar Español, de esta población»

braltar Español, de esta población».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Buletín Oficial del Estado», a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporacions Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate. Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con las mismas condiciones e igual tipo de licitación, en el mismo local y a la misma hora del día siguiente de haber transcurrido cinco días hábiles de la primera subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, se compromete a tomar parte en la subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un mercado público municipal, cubierto, en esta población, recayente a la calle Virgen del Pilar y a la plaza de Gibraltar Español, con estricta sujeción al proyecto técnico y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado en la Caja

Es adjunto el resguardo de haber depositado en la Caja Municipal la cantidad de (en letra) pesetas, como garantia provisional exigida, acompañando declaración jurada de no estar afectado de incapacidad, y certificado de Empresa con responsabilidad.

Cuart de Poblet, de de 1962.

(Filmna)

Cuart de Poblet, 30 de agosto de 1962.—El Alcalde, Cosme Juan.—1.382,

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la administración y cobranza de los derechos y tasas por ocupación de la Lonja municipal de frutas y verduras y reconocimiento sanitario

En cumplimiento de acuerdo del excelentisimo Ayuntamiento Pleno de 31 de agosto último, se saca a subasta la contratación de la administración y cobranza de los derechos y tasas por ocupación de la Lonja municipal de frutas y verduras, conforme a los tipos de gravamen que se fijan en la correspondiente Ordenanza fiscal aprobada o que en lo sucesivo apruebe el excelentisimo Ayuntamiento, así como también los derechos por reconocimiento sanitario que graven las especies que obligatoriamente hayan de ser introducidas en dicha Lonja.

El acto tendra lugar en esta Casa Capitular bajo la presidencia del ilustrisimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue

y el Secretario de la Corporación, el primer dia hábil, pasados otros veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de siete millones ochocientas mil pesetas (7.800.000 pesetas) por toda la duración del contrato, equivalente a trescientas veinticinco mil pesetas (325.000 pesetas) mensuales

El tiempo de duración del contrato dara comienzo el primero de enero de 1963 y terminará el 31 de diciembre de 1964.

Para poder tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depositos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de ciento cincuenta y dos mil pesetas (152.000 pesetas), pudiendo constituirse en metafico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratactón de las Corporaciones Locales o en crédito reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La flanza definitiva será la cantidad equivalente a la dozava

La flanza definitiva será la cantidad equivalente a la dozava parte de la cantidad anual por la que se adjudica la subasta, más un 50 por 100, y deberá constituirse en el término de diez días, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva en la Depositaria municipal o en las Cajas indicadas en el apartado anterior, precisamente dentro de esta provincia y en merálico o en los valores y signos admitidos en la flanza provisional, computados en la misma forma que en aquélla.

Las proposiciones para la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas (núm. 60 de la Tarifa) y reintegradas con un rimbre municipal de cinco pesetas, y redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaria municipal desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» hasta el anterior hábil en que haya de verificarse la licitación, en día hábil y hora de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contengan la proposición deberá hallarse escrito y irmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para contratar la administración y cobranza de los derechos y tasas por ocupación de la Lonja municipal de frutas y verduras y reconocimiento sanitario.» A todo pilego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación, expedida por su Director o Consejero-Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquélla ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y por separado, el documento que acredite la constitución de la garantia provisional.

El ingreso se ham por el contratista en las arcas municipales por meses vencidos y precisamente el último día hábil de cada mes.

Todo licitador que acudiese a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga ajustada al modelo inserto al final, copia de la escritura de mandato, o sea del poder o documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar en nombre y representación de su poderdante, debiendo estar bastanteado dicho poder a costa del licitador por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el Letrado Asesor de la misma.

o, en su defecto, por el Letrado Asesor de la misma, El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles durante las horas de oficinas en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinádos por cuantos lo deseen.

Se hace constar que el pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del día de 196... para contratar la administración y cobranza de los derechos y tasas por ocupación de la Lonja municipal de frutas y verduras y reconocimiento sanitario, y conforme con las condiciones del repetido pliego, se compromete a realizar dicho servicio por la cantidad de (tantas pesetas en letra).

Huelva ...

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 10 de octubre de 1962.—El Alcalde, Manuel López Rebollo.—El Secretario, Pedro Azcárate Montiel.—4.817.